INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Dario Ramón Mongelos Miers, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Oficial Ayudante Intd. Cristian Jesús Samudio Gaona, secretario de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 357093.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: EMPO LTDA. Y ASOCIADOS, SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA), ECO RECICLADOS S.A., EL FAROL S. A. y DISAL PARAGUAY S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 68/2019, en fecha 11 de julio del corriente siendo las 11:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1. SERMAT S.A.**	**2. ECO RECICLADOS S.A.**
Precio total de la Oferta	3.300	3.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Monto total asegurado	500.000	1.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.555.673	NO PRESENTA

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

I. A moción del Señor SANTIAGO CUENCA de la empresa SERMAT S.A. deja constancia que la empresa ECO RECICLADOS S.A. en su mantenimiento de ofertas N° 4 no indica el nombre de la convocante, el cual es documento sustancial.

RESPUESTA CEO: Se ha procedido a la VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en el numeral 4 del presente informe, por lo que se observa la DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA de la empresa mencionada se encuentra dirigido a la convocante por lo que el comité de evaluación concluye que la empresa ECO RECICLADOS S.A. cumple con este criterio.

Dario R. Mongelos
Comisario Principal
Habilitado

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

ECO RECICLADOS S.A.
Ecoresa
Recolectora de Residuos Sólidos

Avda. Coronel Romero Nº 827
c/ 10 de agosto
Teléfono: (021) 577 261
San Lorenzo - Paraguay
E-mail: ecoresa.py@gmail.com

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 11 de julio de 2019

ID No.:-357.093

A: POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de ECO RECICLADOS S.A.* en fecha 11 de julio de 2019 para la Contratación Directa con número de ID 07/2019, para el suministro dé SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS DE FABRICA.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	SERMAT S.A.	Cumple	Declaración Jurada	Cumple	Cumple	1.555.673
2	ECO RECICLADOS S.A.	Cumple	Declaración Jurada	Cumple	Cumple	NO PRESENTA

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas SERMAT S.A.y ECO RECICLADOS S.A.

ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

DOCUMENTOS	SERMAT S.A.	ECO RECICLADOS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal	Cargo	C.I. N°
SERMAT S.A.	JOSE MACIAS	DIRECTOR	286.521
	CARLOS DUARTE	DIRECTOR	561.810
	RICARDO GIMENEZPRORROGA	DIRECTOR	405.105
ECO RECICLADOS S.A.	ADELAIDA CAÑETE OJEDA	REPRESENTANTE LEGAL	701.006
	HANS STASSEK CAÑETE	REPRESENTANTE LEGAL	1.648.368

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas presentadas.

					SERMAT S.A.	ECO RECICLADOS S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Precio
1	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	Kilogramos	EVENTO	1	3.300	3.000

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas , cuyas planillas se adjuntan y forma parte de la evaluación.

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de las empresas calificadas, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERMAT S.A.	ECO RECICLADOS S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
V. Otros documentos.		
Balance General de los años 2017 y 2018 y Estado de Resultados.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturas servicios similares a los solicitados (servicios de recolección y disposición final de desechos de fábrica) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO PRESENTA
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Ambiental, expedida por la SEAM vigente a la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Empresa Prestadora de Servicios para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Farmacéuticos, Patogénicos y Afines, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Gestión Integral de Residuos expedida por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARÍO R. VICENTELÓS MCP
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

Copia del Formulario de la declaración de IVA., vigente al acto de apertura	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	CUMPLE	NO PRESENTA

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal la cual ha sido omitida por la misma, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados fenece el 15/07/2019 hasta las 17:00hs,

ECO RECICLADOS S.A.; en fecha 12.07.19, se remite Nota UOC N° 1859/2019, via correo electrónico ecoresa.py@gmail.com, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.
- Copia del Formulario de la declaración de IVA., vigente al acto de apertura.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1412 de fecha 15/07/2019 a las 16:15, presentando los siguientes documentos: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato, Copia del Formulario de la declaración de IVA., vigente al acto de apertura.

Obs.: No presenta Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Conclusión:

Con relación a los documentos presentados por las firmas SERMAT S.A Y ECO RECICLADOS S.A., una vez analizado y verificado se constata que CUMPLEN con lo solicitado, por lo que el Comite de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a la firma adjudicada, constatándose el siguiente análisis:

SERMAT S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	32.013.953.754	33.177.348.946	**7,0**
Pasivo Corriente	3.662.620.044	6.323.360.529	
INDICE	8,7	5,2	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARIO R. MONDELOS
Comisario Principal UOC Dto. A.F.
Tesorero Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

Pasivo Total	3.662.620.044	6.323.360.529	**0,1**
Activo Total	43.174.659.924	44.066.560.033	
INDICE	0,1	0,1	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	9.716.050.162	2.979.673.413	**0,8**
Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	
INDICE	**1,2**	**0,4**	

ECO RECICLADOS S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	2.455.675.076	4.746.223.841	**1,9**
Pasivo Corriente	3.863.747.200	1.482.976.913	
INDICE	0,6	3,2	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	3.863.747.200	1.482.976.913	**0,3**
Activo Total	9.491.870.171	10.185.555.973	
INDICE	0,4	0,1	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.057.908.002	2.722.283.474	**0,5**
Capital	5.510.000.000	5.510.000.000	
INDICE	**0,6**	**0,5**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas SERMAT S.A. y ECO RECICLADOS S.A. CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas SERMAT S.A. y ECO RECICLADOS S.A., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad técnica	SERMAT S.A.	ECO RECICLADOS S.A.
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (servicios de recolección y disposición final de desechos de fábrica) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado.	Cumple	Cumple
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas SERMAT S.A. y ECO RECICLADOS S.A., CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Para la aplicación del margen de preferencia se verifica la pertinencia del certificado de origen presentado:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	51699		521012	VerCertificado	Autorizado,	22/05/2019 11:52:35	800109414	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARIO R. [illegible]
Comisario Principal MCP Lic. [illegible]
Tesorero Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 69/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA" ID 357093.

SERMAT S.A.: para SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS C.O.N. N° 51.699, expedido el día 22/05/2019.
APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA EL TOTAL.

ECO RECICLADOS S.A.	Margen de Preferencia 20%	Precio con la Aplicación del Margen de Preferencia
3.000	600	3.600

Posterior a la aplicación del margen de preferencia se verifica que el precio más bajo para el total corresponde a la oferta presentada por SERMAT S.A.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma SERMAT S.A., por el Monto Mínimo de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y Monto Máximo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	Kilogramos	EVENTO	1	3.300

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusion de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas en la fecha 16 de julio, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Secretario Comite Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante DGAF

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.7